

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17982 SEVILLA

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, doña Isabel María Roca Navarro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 90.02/2016, con NIG: 4109142M20130003463 por auto de 2 de abril de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor JAMONES BADÍA, S.L.U., con CIF B-41758244 y con domicilio en Valencina de la Concepción, C/ Malva, n.º 9, polígono industrial La Granja, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que mediante auto de fecha 4/4/2016 se ha acordado suspender el ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la administración concursal.

Sevilla, 12 de abril de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160018505-1